3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES²

3.1 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades) se concibe como un instrumento de desarrollo humano que, con el apoyo del Gobierno de la República y la sociedad, fomenta el incremento de las capacidades básicas de sus beneficiarios y al mismo tiempo, genera incentivos para que éstos sean capaces de mejorar sus condiciones de vida.

Oportunidades combate las causas y efectos de la pobreza en México, desempeñándose como el principal instrumento de política social del Gobierno de la República. Este programa se ha convertido en un ejemplo a seguir en diversos países del mundo debido a sus resultados.

En el 2013 se favorecerá el desarrollo de las capacidades de educación, salud y nutrición de por lo menos 5.8 millones de familias que viven en condiciones de pobreza.

Mediante el componente educativo de Oportunidades se apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela primaria, secundaria y media superior de los hijos de las familias beneficiarias. En este componente se otorgan becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del programa. Adicionalmente, en el caso de jóvenes becarios de educación media superior, se otorga un incentivo monetario para que concluyan este nivel de estudios. La Secretaría de Educación Pública (SEP) estima atender en el 2013, a alrededor de 6 millones de becarios. Para ello, se propone a la Cámara de Diputados un presupuesto de 23,869.2 millones de pesos.

A través del componente de Salud, en el 2013 se continuará proporcionando de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud. También se promoverá una mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la desnutrición de los niños, desde la etapa de gestación, así como de las mujeres embarazadas y en lactancia. Estas tareas se realizarán a través de la vigilancia y el monitoreo de su nivel nutricional, así como el control de los casos de desnutrición. Además, se fomentará y mejorará el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, con prioridad en la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Para ejecutar el componente de Salud se propone a la Cámara de Diputados un presupuesto de 5,544.2 millones de pesos.

El Modelo Alternativo de Gestión y Atención del Programa Oportunidades en Zonas Urbanas orienta sus acciones a incrementar las capacidades en educación, salud y alimentación de las familias beneficiarias en condiciones de pobreza que se encuentran en entornos urbanos. Esto, mediante la aplicación de procesos de atención y operación enfocados al perfil de esta población, con los que se atienden localidades de 15 mil habitantes o más y con mayor rezago histórico de cobertura de hogares.

Con un presupuesto de 36,177.7 millones de pesos, que incluye el gasto de operación del programa, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) atenderá al menos, 5.8 millones de familias y continuará otorgando a éstas:

 Apoyo Alimentario, el cual a partir del primer semestre del 2012 se fusionó con el apoyo Energético, creado desde 2007 para compensar los gastos realizados en el consumo de fuentes de energía (luz, gas, carbón, leña, combustible o velas, entre otros), lo que permitió un ahorro de 315 pesos al mes para contribuir a que las

² Se encuentran en proceso de elaboración, sujetos a la culminación de la carga de los techos presupuestarios.

familias mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, con lo que se pretende elevar su estado de nutrición.

- Apoyo Alimentario Vivir Mejor, por un monto mensual de 130 pesos, con el propósito de compensar a las familias beneficiarias el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.
- Apoyo Infantil Vivir Mejor, hasta tres apoyos mensuales de 115 pesos, para las familias que tengan hijos de 0 a 9 años de edad.
- Apoyo monetario mensual de 345 pesos a cada uno de los adultos mayores de 65 años o más integrantes de las familias beneficiarias, que viven en localidades de más de 20,000 habitantes para mejorar sus condiciones de vida.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 destinará al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades un monto de 65,591.1 millones de pesos.

3.2 Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico que se consagra en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos siendo también un valor fundamental en toda sociedad democrática.

El Gobierno de la República ha asumido un compromiso hacia la igualdad de género; y con las adiciones y modificaciones del 19 de enero del 2012 a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se da un paso firme al institucionalizar los presupuestos con perspectiva de género.

En estas reformas se incluyen criterios para la presupuestación de recursos y su ejercicio, de irreductibilidad, aumento, transparencia y rendición de cuentas, y se incorpora el principio de igualdad de género como una clasificación en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Igualmente se incluyen en la estructura programática las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

Algunas de estas reformas se han llevado a la práctica con anterioridad, como son las de transparencia, de rendición de cuentas y de evaluación, ya que trimestralmente se presentan los avances físicos y financieros de los programas para la igualdad entre mujeres y hombres. A partir de este año el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal contiene los resultados del ejercicio del Presupuesto establecido en el Anexo de Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

A pesar de estos y otros esfuerzos realizados en los últimos años, las desigualdades prevalecen y se manifiestan en todos los ámbitos, como son el educativo, la salud, el empleo, los ingresos, la identidad, la participación política, entre otros. Información revelada en el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012 "Igualdad de Género y Desarrollo", elaborado por el Banco Mundial (BM).

México difícilmente podrá alcanzar un mayor desarrollo si no se construye una sociedad más equitativa, en la que hombres y mujeres contribuyan y disfruten tanto la vida familiar como la laboral. Por ello, se busca lograr una sociedad igualitaria en la que el Estado juegue un papel más activo que dé resultados; un Estado Eficaz que haga cumplir la legislación en la materia; y se asegure contar con presupuestos públicos que incorporan la perspectiva de género.

En el 2013 se redoblarán los esfuerzos en donde la actuación gubernamental tendrá un objetivo preponderante que es, la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y para ello, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, el Gobierno de la República propone destinar en conjunto 18,498.6 millones de pesos, que representan un aumento del 6.7 por ciento real, respecto a los recursos aprobados para el 2012.

En esta ocasión, se propone un presupuesto de 798.3 millones de pesos para el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que dirigirá la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano:

- 342.8 millones de pesos para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que apoyará los proyectos de la 32 instancias de las mujeres en las entidades federativas, orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida. Esto a partir de la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel estatal y en su caso, municipal; así como los proyectos que se presenten en los 200 municipios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).
- 413.7 millones de pesos para el programa de Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género, a fin de apoyar a 51 organizaciones de la sociedad civil a través del Fondo Proequidad; certificar a 165 personas en estándares de competencia claves del sector para la igualdad de género; y otorgar a 220 organizaciones públicas y privadas distintivos bajo el Modelo de Equidad de Género.

Aunado a esta propuesta, 24 ejecutores de gasto también contribuirán con este compromiso aportando sus esfuerzos y recursos, entre los que destacan:

- La SEDESOL, que destinará 5,900.5 millones de pesos, de los cuales 3,547.6 millones de pesos corresponden al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras y atender a 253 mil niñas y niños de madres que trabajan, buscan empleo o estudian, y de padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado. Además, en el 2013 se pondrá en marcha el Seguro de vida para jefas de familia con 400 millones de pesos.
- La Secretaría de Salud (SSA) propone destinar 4,108.7 millones de pesos, principalmente para los programas de Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud (1,081.3 millones de pesos), Atención de la Salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud (1,145.9 millones de pesos), Reducción de la mortalidad materna (500 millones de pesos), y Prevención y atención de VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) (144.4 millones de pesos), a fin de mejorar las condiciones de salud de la población femenina y reducir las desigualdades en salud.
- La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), que a través de su Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda, prevé ejercer 2,315 millones de pesos para apoyar a que mujeres de bajos ingresos con necesidades de vivienda tengan acceso a una solución habitacional.
- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) prevé destinar 1,100 millones de pesos a su Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG). Con este monto se apoyará la implementación y puesta en marcha de 4,614 proyectos productivos, en condiciones de equidad e igualdad que sean viables técnica, económica, de mercado, ambiental y sustentables financieramente, que permitan incrementar los ingresos y mejorar el nivel de vida en lo personal, en lo familiar y en la vida comunitaria de mujeres habitantes de núcleos agrarios.
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) aportará 698.4 millones de pesos a la igualdad entre mujeres y hombres y de ellos, 130 millones serán para el Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, que otorgará cerca de 15,800 becas a las adolescentes en situación de vulnerabilidad social que viven la maternidad y el embarazo temprano para que tengan la oportunidad de iniciar, permanecer o concluir su educación del tipo básico en cualquiera de las modalidades educativas.
- La Secretaría de Economía (SE) estima un presupuesto de 1,240.5 millones de pesos, de los cuales 197.5 millones corresponden al Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a través del cual se brindará a más de 139 mil mujeres de bajos ingresos y que habitan en el medio rural 182 mil microcréditos; y mediante el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), se estima otorgar cerca de 766 mil microcréditos en beneficio de aproximadamente 577 mil mujeres.

Ramo PP	Denominación	2013 ^p

TAL		18,498.6
04 Gobernaci	ón	165.7
E015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	121.6
P006	Planeación demográfica del país	2.0
P012	Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del	32.
	delito y promoción de la participación ciudadana	
P015	Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	8.
P017	Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos	1.
	humanos	
5 Relacione	s Exteriores	11.
E002	Protección y asistencia consular	10.
P008	Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género	1.
6 Hacienda	y Crédito Público	3,698.
E033	Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto	5.
E034	Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas	1.
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	19.
M001	Actividades de apoyo administrativo	15.
0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7.
P010	Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género	413.
S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Prespectiva de Género	342.
S177	Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	2,315.
S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	443.
S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	10.
S239	Acciones para la igualdad de género con población indígena	122.
7 Defensa N	lacional	104.
A900	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	104.
08 Agricultur	a, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	449.
P001	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	4.
S232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	250.
S233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	145.
S234	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	50.
)9 Comunica	ciones y Transportes	5.
P001	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	5.

Ramo PP	Denominación	2013 ^p
---------	--------------	-------------------

0 Economía		1,240.5
S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	197.5
S017	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	524.6
S020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	199.6
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	118.8
U006	Fondo Emprendedor	200.0
1 Educación	Pública	698.4
E011	Impulso al desarrollo de la cultura	20.0
E020	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	1.0
E032	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	76.4
S108	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	130.0
S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	213.2
S127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	183.1
S206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	48.0
S235	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	20.8
U018	Programa de becas	6.0
2 Salud		4,108.7
E010	Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	57.2
E019	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	1.0
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	157.5
E023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud	1,081.3
E025	Prevención y atención contra las adicciones	5.0
E036	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	130.0
M001	Actividades de apoyo administrativo	37.9
0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4.4
P012	Calidad en Salud e Innovación	15.4
P014	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones	2.5
P016	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	144.4
P017	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,145.9
S150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	281.1
S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	276.0
31/4		
U007	Reducción de la mortalidad materna	500.0

Ramo	PP	Denominación	2013 ^p
13 Mari	na		45
Α	006	Administración y fomento de la educación naval	3
K	012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	42
14 Traba	ajo y I	Previsión Social	43
Е	002	Procuración de justicia laboral	24
Е	005	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	18
15 Refo	rma A	graria	1,478
S	088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,100
S	089	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	378
16 Medi	io Am	biente y Recursos Naturales	284
G	6003	Regulación Ambiental	8
P	002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	
S	046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	75
S	071	Programa de Empleo Temporal (PET)	199
17 Procu	uradui	ía General de la República	122
Е	002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	95
Е	003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada	24
Е	009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	2
18 Energ	gía		
F	012	Promoción en materia de aprovechamiento sustentable de la energía	
G	6002	Regulación y supervisión del otorgamiento de permisos y la administración de estos, en	
		materia de electricidad, gas natural y gas licuado de petróleo	
G	6003	Regulación y supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las	
		instalaciones nucleares y radiológicas	
N	<i>I</i> 001	Actividades de apoyo administrativo	
Р	001	Conducción de la política energética	
19 Apor	tacior	es a Seguridad Social	
J(014	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	
20 Desa	rrollo	Social	5,900
S	048	Programa Habitat	619
S	058	Programa de Vivienda Digna	674
S	070	Programa de Coinversión Social	62
S	117	Programa de Vivienda Rural	200
S	155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para	258
		Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	
S	174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,547
S	175	Rescate de espacios públicos	138
	J007	Seguro de Vida para Jefas de Familia	400

(Millones de pesos)

Ramo PP	Denominación	2013 ^p
21 Turismo		7.
M001	Actividados do apovo administrativo	
		.(
P001 P002	Establecer y conducir la política de turismo	. 6
	Apoyo a la competitividad de las empresas y prestadores de servicios turísticos Federal Electoral	9
	Gestión administrativa	2
M002		
	9	1
R003	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	4
R009	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y	1
R010	administración de los tiempos del estado en radio y televisión Vinculación con la sociedad	
	Nacional de los Derechos Humanos	17
E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en	17
E012	materia de Asuntos de la mujer y de Igualdad entre mujeres y hombres	17
200 11	, ,	
36 Seguridad		3
E007	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el	3
20 Canadia N	marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)	60
F002	lacional de Ciencia y Tecnología	60
	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	43
40 INEGI		
P002	Producción y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional	43
18 Energía 1		2
E555	Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos	
F F 7 4	productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones	
F571	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	2
M001		1
0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,895
GYR IMSS 1/		
E007	Servicios de guardería	8,697
E008	Atención a la salud reproductiva	5,197 198
GYN ISSSTE		
E005	Control del Estado de Salud de la Embarazada	169
E036	Equidad de Género	29

p =Proyecto

3.3 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) está fundamentado en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicho precepto se establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar

^{1/} El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional. Además, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, dicho mandato establece que el Estado expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), reglamentaria del precepto Constitucional de referencia, dispone en su artículo 5que el Estado, a través del Gobierno de la República y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país. De igual manera, el párrafo tercero dispone contribuir a la soberanía y a la seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país.

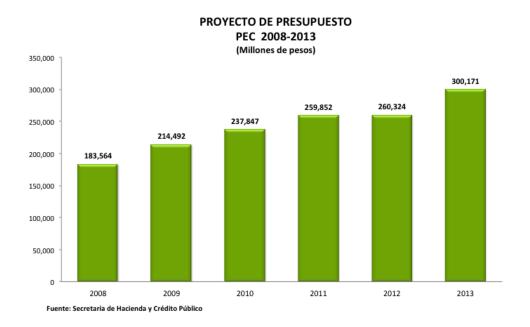
Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, establece que el PEC comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo, y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, y se dará prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

La importancia y heterogeneidad del medio rural exige contar con un conjunto de estrategias claras, concisas y dirigidas a transformar la realidad del campo nacional. El PEC es un instrumento de planeación que ordena y coordina la batería, con una lógica transversal, de los recursos distribuidos mediante programas y componentes de cada uno de los ramos presupuestarios y niveles de gobierno que participan.

Los programas y componentes de las diversas secretarías se agrupan en las siguientes vertientes:

- Financiera
- Competitividad
- Educativa
- Medio ambiente
- Laboral
- Social
- Infraestructura
- Salud
- Agraria
- Administrativa

Para el ejercicio fiscal 2013, se propone un presupuesto para el PEC de 300,171.2 millones de pesos, lo que representa un incremento del 11.4 por ciento real respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



En el Proyecto de Presupuesto de Egresos presentado se propone una nueva estructura del PEC, separada en dos grandes ejes. El primero, relativo a Apoyos Directos al Campo; y el segundo, relacionado con Apoyos Transversales al Campo. Con una previsión de 82,262.2 millones de pesos y de 217,908.9 millones de pesos, respectivamente.

En el primer eje se ubican los siguientes ramos administrativos: Ramo 08: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Ramo 15: Reforma Agraria; y Ramo 31: Tribunales Agrarios.

En el segundo eje se ubican: Ramo 5: Relaciones Exteriores; Ramo 6: Hacienda y Crédito Público; Ramo 9: Comunicaciones y Transportes; Ramo 10: Economía; Ramo 11: Educación Pública; Ramo 12: Salud, Ramo 14: Trabajo y Previsión Social; Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ramo 20: Desarrollo Social; y Ramo 21: Turismo.

Para cada eje se tiene una nueva distribución por vertientes, por Programas PEC y por Ramo según corresponda.

Se propone un cambio referente a los componentes, subcomponentes y ramas productivas, elementos que hasta el 2012 estaban incluidos en la propuesta de proyecto del PEC. Para este Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se incluyeron todos y cada uno de los programas presupuestarios de cada ramo sustituyendo el nivel de componente, a fin de hacerlo más transparente y sencillo, para efectos del ejercicio y seguimiento del gasto.

En el mismo orden de ideas, se propone la creación de un nuevo programa PEC denominado Programa de atención a la población indígena y el cambio de denominación del Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor, por el de Procampo Productivo.

Apoyos Directos al Campo

Vertiente Competitividad

Esta vertiente agrupa recursos por 58,228.0 millones de pesos, en los que concurren las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la SRA. La SAGARPA, como líder sectorial, dirigirá los esfuerzos para dotar a los productores agropecuarios y pesqueros de los bienes públicos necesarios para potenciar su desarrollo competitivo y sustentable. Para lo cual se destinarán 3,100.0 millones de pesos a través del Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. Por su parte se

apoyará la compra de bienes de capital para su modernización y mayor productividad. Ello, a través del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura con 11,850.0 millones de pesos.

Por otro lado, a través del Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión se canalizarán 3,755.0 millones de pesos para beneficiar a 5,007 unidades económicas de producción rural, lo que permitirá incrementar sus activos productivos.

Igualmente, a través del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, se destinarán 18,441.7 millones de pesos para hacer más competitiva la actividad agropecuaria y pesquera, para:

- Incrementar y mejorar el acceso de los productores rurales al sistema financiero bancarizado y no bancarizado;
- Crear instrumentos de inducción al financiamiento; y
- Apoyar proyectos de valor agregado mediante financiamiento complementario. Parte importante de estos recursos será integrada al Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA), el cual ha apoyado de manera sobresaliente el crecimiento del financiamiento en las actividades productivas del campo.

De igual forma, para impulsar el alto potencial y las ventajas competitivas de la región sur-sureste del país, se destinarán, además de financiamiento, recursos para apoyar proyectos de asistencia técnica, innovación y transferencia tecnológica en el trópico húmedo a través de apoyos por 500 millones de pesos.

Con el propósito de que los productores y compradores puedan contar con mayor certidumbre en la producción y comercialización de sus productos agropecuarios, se brindarán apoyos para la administración de riesgos y el fortalecimiento de su competitividad, lo cual es de vital importancia en productos con impacto regional y nacional.

A través del Programa PROCAMPO Productivo se canalizarán 14,000 millones de pesos, con los que se beneficiará a 13.0 millones de hectáreas y 2.5 millones de productores. La SAGARPA, atendiendo a las necesidades de los productores y organizaciones, otorgará apoyos para la integración de proyectos que detonen el desarrollo regional y el crecimiento del medio rural. Asimismo, se incluyen 2,900 millones de pesos para apoyar a productores agropecuarios y pesqueros con diesel, diesel marino y gasolina ribereña.

Se propone destinar recursos por 3,950 millones de pesos para la atención a productores de bajos ingresos que eventualmente se vean afectados por contingencias climatológicas. Ello, a través de la contratación del seguro catastrófico y el otorgamiento de apoyos directos para alcanzar una cobertura de 11.5 millones de hectáreas y 6.5 millones de cabezas de ganado. El objetivo es proteger su patrimonio y facilitar su rápida reincorporación a las actividades productivas, con el procedimiento ya establecido en la operatividad de este programa.

Vertiente Agraria

En esta vertiente del PEC se propone asignar 1,441.2 millones de pesos para la solución de conflictos derivados de problemas de tenencia de la tierra, mediante la suscripción de convenios de finiquito y el cumplimiento de las resoluciones del Poder Judicial de la Federación (PJF) y los Tribunales Agrarios. De igual manera, se destinan recursos a la regularización de los núcleos agrarios que no hayan sido certificados, así como la regularización de la propiedad privada en el ámbito rural.

Los Tribunales Agrarios continuarán con la tarea de impartir justicia agraria y garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad.

Vertiente Administrativa

En materia de gasto administrativo relacionado con los programas que tienen incidencia en el medio rural, se destinarán 8,707.0 millones de pesos.

Cabe hacer mención de las tareas de ordenamiento y regularización de la propiedad rural que implican la titulación de terrenos nacionales y lotes de colonias agrícolas y ganaderas. Asimismo, se considera la elaboración de decretos de expropiación de terrenos ejidales y comunales, sin olvidar la incorporación de hectáreas de suelo social al desarrollo urbano. Por su parte, la Procuraduría Agraria realiza la conciliación de asuntos y brinda asesorías jurídicas, administrativas, técnicas y operativas a los sujetos agrarios.

Vertiente Educativa

Con la finalidad de vincular a las universidades y centros públicos de Investigación con el desarrollo de las regiones de mayor rezago en el país, se propone continuar invirtiendo en la educación, la innovación y el desarrollo de tecnología de punta. En este contexto, se otorgarán apoyos a la operación de las instituciones educativas del sector, como lo son la Universidad Autónoma de Chapingo, con 2,188.7 millones de pesos; el Colegio de Postgraduados, con 1,054.2 millones de pesos; y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, con 92.1 millones de pesos.

Apoyos Transversales al Campo

Vertiente Financiera

Para el financiamiento dirigido a zonas rurales, se destinará un monto de 2,965.4 millones de pesos a través del Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural, operado por las instituciones AGROASEMEX, Financiera Rural, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

La coordinación entre la banca de desarrollo, las autoridades agropecuarias, los agentes y los productores, permitirá lograr una mayor penetración del financiamiento en el sector agroalimentario mexicano. El destinar recursos públicos al desarrollo de mejores herramientas y mecanismos para financiar actividades productivas, permitirá una mayor eficiencia y calidad del gasto público, y un mayor impacto tanto en el sector agroalimentario como en el medio rural.

A través del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) se continuará impulsando a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través de su programa que canaliza apoyos para el fomento, con el fin de propiciar el acceso de los intermediarios financieros y pequeños productores al financiamiento. Asimismo, se seguirá impulsando el crédito formal en el sector agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de garantías sin fondeo.

Con los recursos fiscales asignados, la Financiera Rural continuará con el fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero mediante la colocación de créditos a los productores, con el objetivo de mantener activo el esquema estratégico rural; así como promover actividades no agropecuarias que generen empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.

El FOCIR continuará canalizando recursos para la constitución de fondos de capital que promuevan la creación y el desarrollo de empresas rentables en el sector rural y agroindustrial; y participará con inversiones de capital de riesgo en proyectos productivos especiales. De igual forma, mantendrá los apoyos para el fomento a la cultura de capital privado que, aunado a la constitución de fondos, eleven el efecto multiplicador de los recursos del Gobierno de la República. Por lo que corresponde a BANSEFI, su contribución a la vertiente financiera del PEC se encauzará a

la protección de los depósitos de los socios ahorradores de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, así como de los clientes de las sociedades financieras populares y los socios ahorradores de las sociedades financieras comunitarias. Igualmente, continuará operando programas de fomento al ahorro y de asistencia y capacitación a las sociedades de ahorro y crédito popular, con lo que favorecerá la penetración de servicios bancarios en zonas rurales marginadas.

Se impulsará el desarrollo del sistema de administración de riesgos del sector rural, a través del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural y los programas de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario para Contingencias Climatológicas, y el de Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario, que administra AGROASEMEX.

Como instrumento de política de fomento y desarrollo del Gobierno de la República, la Institución Nacional de Seguros AGROASEMEX, seguirá promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario mediante la ejecución de los programas que permitan mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, así como de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural y promover el crecimiento y la consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural.

Vertiente Competitividad

Para alcanzar un desarrollo integral de la sociedad rural se requiere fomentar la diversificación de actividades económicas que generen empleo, ingresos y un mejor nivel de vida de la población rural. Por tal motivo, se continuará fomentando las actividades productivas no agropecuarias, en las zonas rurales a través de programas como son el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y el Programa de Fomento a la Economía Social, por medio de los cuales se implementan esquemas de financiamiento diferenciados, adecuando los plazos, tasas de interés y garantías al perfil del beneficiario.

Con el objetivo de detonar el desarrollo económico y social de las zonas rurales, como alternativa a las actividades agropecuarias como fuente de empleo, la Secretaría de Turismo (SECTUR) continuará fomentando el turismo rural, el ecoturismo, el turismo de aventura y cultural en las zonas rurales, que por su riqueza natural y cultural tienen potencial de convertirse en puntos de atracción para el turismo nacional y extranjero.

De igual manera, se destinarán recursos para apoyar a los artesanos de México que viven en condiciones de pobreza y preservan técnicas y diseños tradicionales a través del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías operado por la SEDESOL.

El Programa de Coinversión Social continuará promoviendo la generación y ampliación del capital social, la defensa de los derechos al desarrollo y la generación de conocimientos que conduzcan a mejorar las condiciones de vida de su población objetivo.

En otros esfuerzos dirigidos a propiciar la competitividad en el medio rural, se fortalecerá el desarrollo agrario y la contención de la migración. Ello, a través de apoyos y mecanismos para acceder al financiamiento para el establecimiento y puesta en marcha de proyectos productivos de grupos de mujeres campesinas y para proyectos productivos para campesinos sin tierra. Igualmente, se impulsará el cambio generacional en la explotación de la tierra, mediante la compra y/o renta de la parcela del adulto mayor, para la puesta en marcha de proyectos productivos rentables, la reconversión productiva y la innovación tecnológica.

Vertiente Medio Ambiente

A través del Programa de Sustentabilidad de Recursos Naturales se canalizarán 14,014.4 millones de pesos para contribuir a la conservación, el uso y el manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria. Ello inducirá una nueva estructura productiva y apoyará la generación de bioenergía y sus coproductos.

Para el ejercicio fiscal 2013 se continuará con el esfuerzo para promover las actividades relacionadas con la promoción y el desarrollo de biocombustibles y fuentes alternativas de energía a través de la canalización de 175 millones de pesos.

El presupuesto propuesto del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con incidencia en el medio rural, continuará destinando recursos para la prevención y el control de la contaminación y la degradación de suelos y agua; la disminución de los gases de efecto invernadero; la vigilancia y el cuidado de la flora y la fauna; así como al desarrollo de investigación científica y tecnología ambiental.

A través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se proponen destinar recursos para contribuir en la disminución de la pobreza y la marginación en áreas forestales; y se continuará fomentando el desarrollo económico a partir de la valoración, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los bosques, las selvas y la vegetación de las zonas áridas. Asimismo, la CONAFOR promoverá la planeación y la organización forestal con los actores involucrados y brindará atención especial al rescate de polígonos de alta biodiversidad, así como a la prevención de incendios forestales.

Vertiente Educativa

La cobertura del sistema educativo en el medio rural se complementa con los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), los cuales ofrecen educación preescolar y primaria a niños que viven en localidades alejadas; y los programas compensatorios dirigidos a propiciar una mayor equidad en el acceso a la educación, mediante apoyos a las escuelas, los maestros y los padres de familias en las escuelas rurales. Destaca también la cobertura rural de los programas Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes y las Telesecundarias.

La asignación propuesta para este rubro es de 25,783.4 millones de pesos.

Vertiente Laboral

Mediante la vertiente laboral se propone destinar 2,178.5 millones de pesos para el ámbito rural. Esto incluye, entre otros, los programas de empleo temporal de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Social, los cuales son de gran importancia para las familias que viven en zonas de alta y muy alta marginación. Parte de los recursos se destinarán a la creación de empleos en situaciones de emergencia por desastres naturales o por desaceleraciones de la economía.

Vertiente Social

El Programa Oportunidades en conjunto con el Programa de Apoyo Alimentario atenderán a familias que viven en condiciones de pobreza en el medio rural mediante la entrega de apoyos para la educación, salud y alimentación. En estos programan se incluyen acciones orientadas a erradicar el grave problema de la desnutrición en el medio rural como es la entrega de un apoyo monetario a familias de comunidades rurales dispersas.

Por otra parte, a través del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V. se mantendrá la cobertura a nivel nacional. Ello garantizará a los habitantes de las comunidades rurales el abasto oportuno y a precios competitivos de los alimentos básicos.

Para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, se continuará dando apoyos a través del programa Pensión para Adultos Mayores. De igual forma, se atenderá a la población jornalera mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades a hombres y mujeres. De igual forma, se atenderá a la población jornalera, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades a hombres y mujeres. A través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias se canalizarán recursos para la realización de obras y acciones buscando la corresponsabilidad de los gobiernos locales y de la propia población para su desarrollo.

Las familias rurales e indígenas de menores ingresos seguirán recibiendo un apoyo económico para la edificación de una unidad básica de vivienda rural o la ampliación y/o el mejoramiento de su vivienda actual.

Mediante los programas Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena y Organización Productiva para Mujeres Indígenas, se impulsará el desarrollo económico, lo que facilitará a los productores rurales la adquisición de equipo y el capital de trabajo para la compra de materia prima e insumos, así como la organización y capacitación de las unidades productivas o grupos de producción.

Con los recursos que se le otorgan por un importe de 365.6 millones de pesos, el Programa de Fondos Regionales Indígenas continuará apoyando la actividad económica en zonas rurales deprimidas, donde existe insuficiencia de ahorro y de mecanismos de financiamiento, fortaleciendo el apoyo a las comunidades indígenas para elevar sus ingresos asociados a los fondos regionales.

Por otra parte, con el fin de incrementar el ingreso de la población indígena en zonas pobres y al mismo tiempo, contribuir con la protección del medio ambiente, se propone canalizar recursos por un importe de 228.9 millones de pesos por medio del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, para continuar fortaleciendo las acciones en materia de turismo alternativo, mediante la ejecución de proyectos sustentables. Asimismo, se propone asignar 6,225.7 millones de pesos al Programa Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), monto superior en un 1.8 por ciento real con respecto al presupuesto aprobado en el 2012, reafirmando con ello, el compromiso de continuar ejecutando obras de agua potable, drenaje, electrificación, carreteras y caminos rurales en localidades indígenas. Con esto se podrá acceder a mejores servicios de salud y a una mayor facilidad para la comercialización de sus productos.

Además, se fortalece el Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI) para el ejercicio fiscal 2013, por lo que se propone asignar 1,005.5 millones de pesos. Con ello, se aumentará el número de niños atendidos en los albergues así como la mejora de las condiciones de las instalaciones, la calidad nutricional de la dieta de los niños y el desarrollo integral de sus capacidades.

Del mismo modo, se continuarán las acciones en materia de reconocimiento, vigencia y ejercicio pleno de los derechos indígenas, así como el programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, para lo cual se le asignó un recurso de 55.7 millones de pesos, con el fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento de las organizaciones y comunidades indígenas para el desarrollo de sus manifestaciones culturales.

Para atender las necesidades de los migrantes de áreas rurales, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la gestión de la red consular mexicana, continuará brindando apoyo y orientación jurídica a detenidos, protección de niños y niñas migrantes, así como atención en consulados móviles, entre otros. Para lo cual se propone una previsión de 75 millones de pesos.

Vertiente de Infraestructura

Se propone destinar 49,537.6 millones de pesos para la creación de infraestructura en el medio rural.

En materia de infraestructura social básica se incluyen los programas de mantenimiento y construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras, suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Ello, con el objetivo de abatir los rezagos en las comunidades rurales. Asimismo, se realizarán acciones para modernizar la infraestructura hidroagrícola en unidades y distritos de riego, además de impulsar la investigación tecnológica.

Adicionalmente, se consideran los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que ejercen directamente los municipios a través del Ramo General 33 y se destinan en gran parte a los municipios con población rural.

Vertiente de Salud

La SSA, como integrante del PEC, promoverá de manera prioritaria acciones orientadas a mejorar las condiciones de salud de los grupos vulnerables de las regiones de alta y muy alta marginación de la población rural.

La vertiente de salud del PEC agrupa un presupuesto de 44,241.9 millones de pesos, e identifica dentro de los programas a cargo del sector salud, aquellas acciones que tienen un mayor impacto en la población rural de nuestro país.

El Seguro Popular de Salud atenderá de manera preferencial las necesidades de los grupos más vulnerables con el objetivo de reducir las brechas en materia de salud entre los diferentes grupos de la población. Esta estrategia permitirá avanzar más rápido en el combate a la pobreza y la desigualdad social, ya que proporcionará una red de protección social que evite pérdidas catastróficas a las familias rurales ante la enfermedad. Para ello, en el 2013 se destinarán 27,576.0 millones de pesos.

Mediante el Programa Desarrollo Humano Oportunidades-Salud se proporcionarán complementos alimenticios a niños de entre seis meses y cinco años de edad, así como a mujeres embarazadas y en lactancia, lo que contribuye a reducir la prevalencia de desnutrición en las regiones con menor desarrollo humano.

Se fortalecerá el acceso efectivo de la población rural a servicios básicos de salud, a través del acercamiento de los servicios a las regiones más pobres, alejadas y dispersas del país y el uso de unidades médicas móviles.

Con los gobiernos municipales se impulsarán los principios de promoción de la salud y el apoyo a proyectos de alto impacto en la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Para disminuir el rezago en salud, las acciones se centrarán en la atención integral de la salud de la mujer, y se fortalecerán las acciones orientadas a la salud materna e infantil de la población en pobreza extrema, en particular, la indígena y la rural.

3.4 Programa Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a México como una nación pluricultural. Esta pluralidad que le dan los pueblos indígenas, constituidos por más de 15 millones de personas, poseen los índices más bajos de desarrollo humano del país.

En México ser indígena prácticamente equivale a ser pobre: ocho de cada diez mexicanos con tres años de edad o más, que hablan una lengua indígena son pobres, y la mitad de ellos viven en condiciones de pobreza extrema. El rezago en el que viven en materia educativa, de salud, de vivienda y de empleo es enorme, al igual que la discriminación de la que son víctimas.

El Estado mexicano tiene una deuda histórica con los pueblos indígenas que es impostergable saldar. Por ello, uno de los grandes objetivos del Estado Eficaz en el siglo XXI, es lograr que los indígenas, manteniendo sus rasgos culturales, tengan en la práctica los mismos derechos y oportunidades que el resto de los mexicanos y puedan integrarse tanto al desarrollo nacional, como global en condiciones favorables.

Posicionar a los pueblos y las comunidades indígenas como una prioridad en la agenda nacional, en condiciones de igualdad y equidad, requiere realizar un esfuerzo presupuestario relevante. Es así que como resultado de este compromiso, el Gobierno de la República propone incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 recursos del orden de 64,291.3 millones de pesos, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal prevén destinar para el financiamiento de programas y políticas encaminadas a promover el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

En este presupuesto participan 14 ramos administrativos, autónomos y generales, dando así cumplimiento al apartado B del artículo segundo constitucional, referente a que todas las instituciones del Estado han de atender, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pertinencia cultural, a la población indígena.

Cabe señalar que, las recientes reformas realizadas a la LFPRH el 19 de enero del 2012, proporcionan seguridad jurídica a los beneficiarios de estos recursos para que cada año cuenten, al menos, con la misma proporción del gasto programable con los que fueron aprobados en el ejercicio fiscal inmediato anterior, además de asegurar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados a este rubro.

En esta Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación, se asignan 10,364.1 millones de pesos a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), instancia rectora de la política pública en materia indígena. Este monto representa una asignación similar a los recursos aprobados para 2012, distribuidos principalmente en los siguientes programas:

- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas. Se realizarán obras y acciones de
 infraestructura básica para comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento. El objetivo es
 contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica en las localidades que no disponen de
 ella, con lo que se estima beneficiar a 205 mil personas con las obras de comunicación terrestre.
- Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas. Se prevé apoyar 2,900 proyectos productivos de mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación. El objetivo es mejorar sus condiciones de vida, además de impulsar y fortalecer su organización, así como su participación en la toma de decisiones.
- Fondos Regionales Indígenas. Se prevé apoyar 1,550 proyectos productivos de organizaciones indígenas. El objetivo es cubrir sus necesidades de asistencia técnica, capacitación especializada, asistencia administrativa contable y gastos de operación, a fin de reforzar y fortalecer sus iniciativas productivas y operativas.
- Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas. Se estima proporcionar apoyos para elaborar y ejecutar 271 proyectos, de los cuales 35 son proyectos de formulación y diseño, 56 de promoción y difusión, 61 de capacitación, 5 para Planes de negocio de Empresas Integradoras y 114 de infraestructura y equipamiento. El objetivo es impulsar el desarrollo de sitios de turismo comunitario o turismo alternativo en los pueblos indígenas que se orienten a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el patrimonio cultural.
- Programa Albergues Escolares Indígenas. Se proyecta la atención de 74,780 niñas, niños y jóvenes indígenas, con hospedaje y alimentación, promoción de la atención a la salud, fortalecimiento de la identidad cultural y fomento de actividades de recreación y esparcimiento. El objetivo es apoyar su permanencia en el Sistema Educativo, y elevar su desempeño académico.

Adicionalmente a estas acciones, el resto de las dependencias y ramos federales concurrirán con acciones de salud, educación, alimentación, apoyos productivos, y desarrollo de infraestructura, entre otros. Destacan entre ellos los siguientes:

Programa Oportunidades. Se prevé destinar 15,704.4 millones de pesos para proporcionar el esquema integral de apoyos a 1.5 millones de familias en localidades indígenas, que consisten en: becas educativas y útiles escolares; apoyos monetarios directos para contribuir a mejorar la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, tanto para los adultos mayores de 65 años, como para los niños de 0 a 9 años y apoyo alimentario Vivir Mejor para compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos; y brindar el Paquete Básico Garantizado de Salud, que incluye acciones de prevención y atención a la desnutrición, así como capacitación para el auto cuidado de la salud.

- Pensión para adultos mayores. Se propone destinar recursos por 12,255.1 millones de pesos. El objetivo es atender a personas indígenas mayores de 65 años con apoyos económicos, acciones para disminuir el deterioro de la salud física y mental, y acciones de protección social.
- Programa IMSS- Oportunidades. Se propone un presupuesto de 3,000.8 millones de pesos a la atención de 4
 millones de personas que habitan en localidades identificadas como indígenas por la CDI, a través de la
 prestación de servicios gratuitos y de calidad, en un marco de respeto a los usos y costumbres de cada
 localidad.
- Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena. Se atenderá a 339.5 miles de alumnos a través de los servicios de educación comunitaria; y con el Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural se brindará asesoría a 7,348 Escuelas de educación indígena.
- Derechos Humanos. Se prevé prestar 10,860 servicios de protección de los derechos humanos de indígenas en reclusión y 143,512 servicios de promoción de los derechos humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.
- PROCAMPO Productivo. Se apoyará la superficie de 1.2 millones de productores indígenas; y con los programas Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) se atenderán 928 y 1,240 proyectos, respectivamente.
- ProÁrbol- Pago por Servicios Ambientales. Se prevé destinar 256.6 millones de pesos para atender 24 mil hectáreas con acciones de reforestación, incorporar 55.2 miles de hectáreas al pago por servicios ambientales y apoyar a 84 mil hectáreas para incorporarse al manejo técnico, entre otras acciones. Al Programa ProÁrbol-Desarrollo Forestal, se le canalizarán 155 millones de pesos, para financiar acciones de restauración y manejo forestal en cuencas prioritarias en 9,720 hectáreas, apoyar 254 ejidos y comunidades forestales, y apoyar 4,800 hectáreas para aplicar tratamientos fitosanitarios.
- Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR). A través de Instituciones de Micro financiamiento e Intermediarios, se otorgarán 9,101 microcréditos a mujeres indígenas de bajos ingresos de poblaciones rurales, para apoyar sus actividades productivas y con ello, mejorar sus condiciones de vida.
- FAIS Municipal. Se estima que la población indígena se beneficiará con 7,213.5 millones de pesos, a través de obras y acciones sociales básicas, como son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, infraestructura básica de salud y educativa, además de caminos rurales, entre otras.

Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

io PP	Denominación	2013 ^r
AL		64,291
06 Hacien	da y Crédito Público (CDI)	10,364
F031	Comunicación Intercultural	113
F032	Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	74
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	19
M001	Actividades de apoyo administrativo	203
0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13
P013	Planeación y Participación Indígena	247
P014	Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	837
S178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	1,005
S179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	6,225
S180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	365
S181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	443
S182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	43
S183	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	55
S184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	228
S185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	227
S239	Acciones para la igualdad de género con población indígena	122
U002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	28
U004	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	ϵ
U007	Atención a Tercer Nivel	25
U008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	46
U009	Excarcelación de Presos Indígenas	28
08 Agricul	tura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,064
S230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	65
S231	PROCAMPO Productivo	2,000
S232	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	790
S233	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	103
S234	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	106

Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

mo PP	Denominación	2013 ^p
09 Com	nicaciones y Transportes	683.9
K037	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	174.8
к039	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	76.
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	433.
10 Econ	omía	34.
S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	19
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	14
11 Educ	ción Pública	6,893
E062	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	287
E063	Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	295
G001	Normar los servicios educativos	65
K009	Proyectos de infraestructura social de educación	82
P001	Diseño y aplicación de la política educativa	38
P003	Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	100
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5,697
S111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	213
S119	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultu	111
12 Salud		4,610
P017	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	10
R001	Cooperación internacional en salud	10
S037	Programa Comunidades Saludables	49
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	942
S200	Caravanas de la Salud	235
U005	Seguro Popular	3,362
15 Refo	ma Agraria	562
S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	221
S089	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	341
16 Medi	o Ambiente y Recursos Naturales	977
G003	Regulación Ambiental	8
K132	Infraestructura de temporal.	22
K135	Infraestructura de riego.	43
K139	Inversión para el Manejo Integral del Ciclo Hidrológico	1
P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	65
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	123
S075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rur	302
S219	ProÁrbolPago por Servicios Ambientales	256
U036	ProÁrbolDesarrollo Forestal	155

Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

(Millones de pesos)

no PP	Denominación	2013 ^r
19 Aporta	ciones a Seguridad Social	3,000
S038	Programa IMSS-Oportunidades	3,000
20 Desarr	ollo Social	24,714
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	25
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	812
S054	Programa de Opciones Productivas	138
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	150
S058	Programa de Vivienda Digna	428
S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	24
S070	Programa de Coinversión Social	8
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	190
S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	9,064
S117	Programa de Vivienda Rural	44
S118	Programa de Apoyo Alimentario	517
S174	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	173
S176	Pensión para Adultos Mayores	12,255
S216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	880
23 Provisi	ones Salariales y Económicas	150
U033	Fondo de Apoyo a Migrantes	150
33 Aporta	ciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	9,205
1004	FAIS Municipal	7,213
1006	FAM Asistencia Social	1,992
35 Comisi	ón Nacional de los Derechos Humanos	10
E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión	2
E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	8
38 Consej	o Nacional de Ciencia y Tecnología	20
F002	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.	20

p = Proyecto

3.5 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

En el actual entorno global, la generación de conocimiento es el motor para impulsar el crecimiento económico y fomentar la competitividad, principalmente en los llamados países emergentes como México. No obstante que nuestro país es una de las principales economías del mundo, su crecimiento no ha alcanzado los niveles de desarrollo necesarios para lograr el bienestar de la población.

Es por ello que la ciencia y tecnología resultan relevantes para la formación de capital humano de calidad que genere cada vez mayor valor agregado en los sectores estratégicos de la economía. Actualmente la inversión que el Gobierno de la República asigna a este importante sector representa el 0.39 por ciento del PIB, menor a la que destina Chile y Brasil en América Latina y es considerada la más baja dentro del bloque de países que integran la OCDE.

Para lograr que el país esté en condiciones de competir con las grandes potencias económicas, es necesario incrementar de manera importante los recursos que el Estado destina a la ciencia, tecnología e innovación para alcanzar al final de la nueva administración la meta del 1.0 por ciento del PIB a este rubro.

Como uno de los grandes objetivos nacionales, el compromiso del Gobierno de la República es apoyar decididamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología, a través de una verdadera política de Estado de largo plazo que sea transversal y que armonice y coordine todas las acciones orientadas a reducir las asimetrías regionales. Para lograrlo, serán necesarias políticas de descentralización con la participación coordinada de los tres niveles de gobierno.

Una de las principales líneas de acción de esta política de Estado para la ciencia y tecnología es lograr una mayor sinergia con el sector privado, lo que deberá privilegiar la vinculación de las instituciones de educación superior con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación como un eje estratégico para la formación de capital humano.

En este contexto, para el 2013 la política de gasto en materia de ciencia, tecnología e innovación considera necesario la priorización y reorientación de los recursos para avanzar con el fortalecimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, a la par que se mantiene el apoyo a las instituciones que fortalezcan el impulso de la innovación como fundamento para el desarrollo de la economía y generación de empleos.

Por lo anterior, la propuesta de gasto para el 2013 destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación es de 70,395.1 millones de pesos, mayor en un 14.6 por ciento respecto de lo aprobado en el 2012. De este monto, 28,312.5 millones de pesos se destinarán al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), equivalentes al 40.2 por ciento del monto total.

Con estos recursos se continuará apoyando al Sistema Nacional de Investigadores para incrementar su número y lograr la meta de incorporar 19,691 investigadores para el 2013. Asimismo, se llevarán a cabo proyectos con las empresas del país para incrementar su competitividad y se impulsará la inversión en infraestructura tecnológica.

Parte importante de este gran esfuerzo es el otorgamiento de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad para los jóvenes y los académicos de todo el país. La propuesta de gasto para este propósito es de 7,000.0millones de pesos, monto mayor en un 15.2 por ciento en comparación con el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

Conjuntamente con los gobiernos estatales se apoyarán 50 proyectos a través de los fondos mixtos y fondos regionales para expandir el desarrollo científico y tecnológico hacia las entidades federativas y los municipios. Para lograrlo, se prevén erogaciones por 550.0 millones de pesos. Para los 25 centros públicos de investigación se prevé asignar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 5,107.3 millones de pesos, lo que permitirá continuar entre otros objetivos con su plan estratégico de formación de recursos humanos de alto nivel.

Gasto Federal en Ciencia y Tecnología

(Millones de pesos de 2013)

	2012		2013	
	Proyecto	Aprobado	Proyecto	
TOTAL	58,445.2	61,405.0	70,395.1	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3,604.1	3,604.1	3,552.9	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	877.7	877.7	780.9	
Educación Pública	17,482.5	19,607.5	17,822.2	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,281.8	25,940.6	28,312.5	
Salud 1/	2,442.3	2,463.0	6,653.9	
Economía	1,627.8	1,783.0	1,650.3	
Energía	6,741.7	6,741.7	6,711.2	
	387.4	387.4	4,911.2	

^{1/} Incluve IMSS e ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3.6 Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El compromiso del Gobierno de la República es impulsar una política incluyente que tiene como objetivo principal lograr una cohesión social dentro de la diversidad multicultural del país. Por lo tanto, se continuará fortaleciendo y desarrollando estrategias para posicionar la cultura de la "No Discriminación" en la agenda nacional, con una visión integral y mayor participación social. Este objetivo se logra en estrecha coordinación con gobiernos y actores locales que permita ir entrelazando acciones que incidan e impacten en todo el territorio nacional.

El Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) es el órgano rector del Estado Mexicano responsable de aplicar y difundir la política de la No Discriminación. Es mediante el desarrollo de actividades y políticas innovadoras para la Administración Pública Federal (APF) realizadas a través de un enfoque transversal con una nueva dimensión y eficacia, que le permite a el CONAPRED comprender a fondo las causas y consecuencias de la discriminación en la vida de las personas, principalmente en los sectores con mayor vulnerabilidad, y así implementar acciones, políticas y medidas más contundentes de trascendencia para el país.

Para la consecución de esta concepción respecto del diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas antidiscriminatorias, el gasto propuesto para el CONAPRED en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, es de 131.4 millones de pesos.

La asignación de recursos presupuestarios, permitirá continuar con el cumplimiento de todas las atribuciones que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación le confiere al CONAPRED desarrollando campañas para prevenir la discriminación, así como resolviendo procedimientos de atención de quejas, reclamaciones y procesos conciliatorios a favor de los ciudadanos, y la producción de documentos y materiales didácticos para su difusión en escuelas, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas.

3.7 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes será una de las preocupaciones del Gobierno de la República. Las acciones para la atención de estos derechos se fundamenta en:

^{2/} Incluye SEGOB, SRE, SCT, SEMAR, PGR, SECTUR y previsión fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Ramo 23

- La Convención sobre los Derechos del Niño, firmada en 1989 ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ratificada por México en 1990, el cual es un instrumento internacional legalmente vinculante que establece los derechos humanos básicos que disfrutan las niñas y niños en todos los países.
- El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
- La Ley para la Protección del Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes, emitida en mayo de 2000 y modificada en agosto del 2010.

Los principios rectores de la Convención incluyen la no discriminación, la adhesión al interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, así como a la participación. Estos principios son la base para que todos y cada uno de estos derechos se conviertan en realidad.

El objetivo de este esfuerzo transversal, que inició su operación en el 2012, consiste en identificar los recursos federales que se destinan a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México. Ello, con el fin de evaluar y en su caso, reforzar en el mediano plazo, las políticas públicas enfocadas a garantizar dichos derechos.

Es innegable que una inversión adecuada en las etapas de infancia y adolescencia constituye la base para asegurar no sólo el bienestar inmediato de las familias, sino también la cohesión, la paz, la productividad y el desempeño económico futuro de una sociedad.

Se busca que la asignación de recursos presupuestarios en el mediano plazo se realice de forma integral, equitativa y sistemática. Por sus características, este programa no solo está conformado por un gran número de programas presupuestarios federales, sino que además, se interconectará con otras estrategias transversales ya existentes.

Cabe señalar que el Gobierno de la República promoverá que los gobiernos locales se comprometan a realizar de manera paulatina, trabajos en esta materia.

Situación actual

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, en México hay 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 34.9 por ciento del total de la población. El 49.3 por ciento son mujeres y el 50.7 restante hombres.

Población	
N::	26.044.664
Niños (0-11 años)	26,011,664
Adolescentes (12-17 años)	13,215,080
Población total	112,336,538

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

De la población nacional menor de 20 años, el 5 por ciento es indígena, lo que representa 2.2 millones de personas.

Además, el 42.2 por ciento del total de la población de nuestro país de 0 a 18 años vive en zonas rurales, en tanto que el 57.8 por ciento habita en zonas urbanas.

Con respecto al nivel de vida, el 53.8 por ciento de la población menor de 18 años vive en pobreza, en contraste con el 42 por ciento de la población adulta y el 46.3 por ciento de la población total. Ello nos indica que la pobreza continúa siendo una condición que se presenta en mayor medida en los hogares en zonas rurales y en los que habitan los menores de edad.

Por lo anterior, es una prioridad para el Gobierno de la República, destinar mayores recursos para atender las necesidades básicas de la población que se encuentra en condiciones especiales de marginación, sobre todo, a los menores de edad. Por tanto, el objetivo es reducir los niveles de pobreza y marginación en que viven las niñas, niños y adolescentes del país, principalmente, en las zonas rurales y con ello, impactar de manera positiva en su nivel de desarrollo y de bienestar.

Programas Presupuestarios

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 destinará a la infancia y a la adolescencia un monto de 598,488.1 millones de pesos en 80programas y 5 fondos presupuestarios, lo que representa un 1.5 por ciento más que el presupuesto original del 2012 en términos reales. Entre las metas más importantes que se esperan alcanzar durante el 2013, con los recursos federales dedicados a las niñas, niños y adolescentes, se encuentran las siguientes:

Metas para el año 2013

Indicador	Meta 2013
	05 500/
Cobertura en educación preescolar (3-5 años)	85.50%
Cobertura en educación primaria (6-12 años)	100.00%
Cobertura en educación secundaria (13-15 años)	98.30%
Cobertura en educación media superior (16-18 años)	73.20%
Alumnos atendidos por los servicios de educación comunitaria	339,494
Becas otorgadas en educación básica y media superior	6′644,759
Libros de texto y materiales educativos para niños de educación básica distribuidos	218′353,562
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por cada 1000 nacidos vivos)	12.56
Porcentaje de dosis de vacunas aplicadas	95%
Niños y niñas en guarderías o estancias infantiles	567,443
Prevalencia de desnutrición crónica infantil, entendida como baja talla para la edad, de la población beneficiaria de Oportunidades	22.95%
Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche (fundamentalmente niños de hasta 12 años de edad)	3′586,421
Familias beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con integrantes en edad de infancia y adolescencia	5′742,000

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nota: Datos estimados. Los de cobertura educativa se refieren al ciclo 2013-2014

Cabe destacar que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) administra el Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia, mediante el cual se estima beneficiar a 2.5 millones de niños y adolescentes con acciones, tales como: Centros de Atención Infantil (CADI y CAIC), Club Salud del Niño, Embarazo en Adolescentes, Riesgos Psicosociales, Adicciones, Difusión de los Derechos de la Infancia, Migración Infantil, Trabajo Infantil, Explotación Sexual Infantil, Promoción del Buen Trato en Familias, y Atención de Niñas y Niños en Situación de Calle.

3.8 Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

En la actualidad casi el 90 por ciento de la energía primaria proviene de recursos naturales no renovables, los cuales tienen efectos negativos en el medio ambiente. Ello ha provocado que diversos países y organismos internacionales, no sólo analicen las medidas para satisfacer las demandas con fuentes primarias, sino que se preocupen por incorporar el eje de la sustentabilidad en sus políticas públicas en materia energética.

A través de distintas leyes y programas, México asumió el objetivo de impulsar las energías renovables. Al respecto, en noviembre de 2008 se expidió la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE). Con base en este ordenamiento, en julio de 2009 el Gobierno de la República dio a conocer la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Estrategia), como el mecanismo mediante el cual el Estado Mexicano impulsará las políticas, programas, acciones y proyectos encaminados a conseguir una mayor utilización y aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias; a promover la eficiencia y sustentabilidad energética, así como a reducir la dependencia de México a los hidrocarburos como fuente primaria de energía.

Además de lo anterior, a través de la Estrategia se estimula la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, se mitiga el impacto ambiental del sector y se contribuye a combatir los efectos del cambio climático.

Para el 2013 se continuará consolidando la Estrategia, la cual contempla un monto de 15,071.3 millones de pesos, a través de programas y proyectos tendientes a:

- Promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías limpias para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía;
- Promover y difundir el uso y la aplicación de tecnologías limpias en todas las actividades productivas y el uso doméstico;
- Promover la diversificación de fuentes primarias de energía, a través de la oferta de las fuentes de energía renovable;
- Establecer un programa de normalización para la eficiencia energética;
- Promover y difundir medidas para la eficiencia energética, así como el ahorro de energía; y
- Proponer las medidas necesarias para que la población tenga acceso a información confiable, oportuna y
 de fácil consulta con relación al consumo energético de los equipos, aparatos y vehículos que requieran del
 suministro de energía para su funcionamiento.

En este sentido, la Estrategia incluye la inversión financiada de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), relativos a la generación de electricidad mediante tecnologías limpias:

- Centrales eoloeléctricas: Sureste I; Sureste II; y La Rumorosa I, II y III;
- Centrales geotermoeléctricas: Los Humeros II; Los Humeros III; y Los Azufres II fase I;
- Centrales hidroeléctricas: La Yesca; La Parota; y Chicoasén II, y
- Central de ciclo combinado: Agua Prieta II campo solar.

Del monto asignado a la Estrategia, el 80 por ciento se destinará a estos proyectos, de los cuales destacan por su incremento con respecto al presupuesto aprobado 2012: La Yesca, Los Humeros III y La Rumorosa I, II y III.

Además, la Estrategia considera programas de ahorro de energía instrumentados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; la optimización de procesos en la industria petrolera; y apoyos en bioenergía y fuentes alternativas en el sector agropecuario.

3.9 Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

El cambio climático es uno de los grandes desafíos del siglo XXI, existen tres grandes causas que lo provocan: consumo de energía fósil, cambios de uso de suelo y las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En el mismo sentido, los efectos que puede provocar son: un aumento paulatino de la temperatura, modificaciones en los patrones de precipitación, cambios en la intensidad o en la frecuencia de eventos climáticos externos, reducción de la criósfera y un aumento en el nivel del mar.

Las acciones para atender el cambio climático comenzaron, en nuestro país, durante la década de los noventa y se enfocaron en generar información y diagnósticos en torno al desarrollo de actividades de mitigación, reducción de emisiones GEI, y de adaptación o reducción de la vulnerabilidad y de los riesgos para el desarrollo derivados de los impactos adversos. Sin embargo, a partir de 2005 empezó a fortalecerse el enfoque de la adaptación mediante una serie de instrumentos de política y documentos que han servido para orientar las actividades del sector público hasta llegar a la creación del Instituto Nacional de Cambio Climático.

La Nueva Ley General de Cambio Climático (LGCC) publicada el 6 de junio del 2012, establece definiciones, distribuye competencias y señala atribuciones en los tres órdenes de gobierno; asimismo, define los principios y los instrumentos básicos para la política de cambio climático y plantea los objetivos tanto para la política de adaptación como para la de mitigación. La LGCC establece que en el 2013 se deberá elaborar una Estrategia Nacional de Cambio Climático con una visión de mediano plazo.

Los objetivos centrales son:

- Mitigación de la emisión de GEI, y
- La adaptación al cambio climático.

Los propósitos son: alcanzar una tasa cero de deforestación; y establecer el desarrollo de criterios de transversalidad e integralidad de las políticas públicas para enfrentar al cambio climático para que sean aplicadas por las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal. Para este último, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 incluye una previsión de 34,514.8 millones de pesos, que se conforma como sigue:

Proyecto de Presupuesto por Ramo

Cifras en millónes de pesos

Ramo	Monto
Gobernación	202.1
Hacienda y Crédito Público	46.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10,730.0
Comunicaciones y Transportes	1,068.6
Salud	634.2
Marina	200.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,483.9
Energía	688.2
Desarrollo Social	49.8
Turismo	0.7
Provisiones Salariales y Económicas	5,830.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.2
Petróleos Mexicanos	3,534.0
Comisión Federal de Electricidad	45.4
TOTAL	34,514.8

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La propuesta busca establecer los medios que permitan a nuestro país transitar a una economía competitiva, de bajas emisiones de carbono, pero con una visión de Estado que incorpora a todos los sectores de la sociedad. La premisa de esta propuesta busca alcanzar ante todo, el equilibrio entre el desarrollo económico y la protección al medio ambiente. También reconoce la necesidad de incrementar la escala de la respuesta financiera internacional para enfrentar el cambio climático.

3.10 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos

Una de las estrategias fundamentales para reducir la violencia y criminalidad existente en el país es impulsar políticas públicas efectivas, para promover y fortalecer una cultura de la prevención donde la participación ciudadana constituye el factor clave para lograr una convivencia libre de violencia en todas las comunidades del territorio nacional.

El objetivo es alinear todos los programas presupuestarios que incidan en la política de prevención del delito para que se constituya como una prioridad nacional, como son los relativos a la generación de empleos, apoyos a jóvenes, programas de cobertura de educación media superior y apoyos para becas. Bajo este enfoque en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 se identifican recursos por 115,625.8 millones de pesos que involucran erogaciones de diversas dependencias de la Administración Pública Federal.

Acciones para Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de (Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	2013
Kallio	riogiania riesupuestano	Proyecto

	TOTAL	115,6
4	Gobernación	9,5
	Promover los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	1
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	1
	Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos	
	Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana	
	Provisión para la creación de la Gendarmería	1,5
	Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	4,5
	Otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	4
	Programa Nacional de Prevención del Delito	2,5
	Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales	
	Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas	
	Actividades para contribuir al desarrollo político y cívico social del país	
6	Hacienda y Crédito Público	4
	Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero	1
	Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas	2
7	Defensa	4,2
	Derechos Humanos	
	Sistema Educativo Militar	1,3
	Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	2,8
	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SDN)	1
9	Comunicaciones y Transportes	1,3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Acciones para Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de (Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	2013
Kamo	riogiania riesupuestano	Proyecto

11 Educación	70,490.2
Formación y certificación para el trabajo	2,427.1
Impulso al desarrollo de la cultura	7,358.8
Producción y transmisión de materiales educativos y culturales	1,304.6
Promoción y fomento de libros y la lectura	114.8
Construcción y equipamiento de espacios educativos, culturales y deportivos	33.1
Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales	288.6
Atención al deporte	704.5
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	377.7
Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	86.7
Universidad virtual	279.2
Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa	173.8
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	2,834.
Proyectos de infraestructura social de educación	1,732.
Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología	11.
Proyectos de infraestructura cultural	134.
Fortalecimiento a la educación y la cultura indígena	100.
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	3,250.
Programa Escuelas de Calidad	2,008.
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	23,869.
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	213.
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	150.
Cultura Física	694.
Deporte	2,000
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	37.
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	609.
Programa Escuelas de Tiempo Completo	6,103.
Programa de becas	6,784
Subsidio a programas para jóvenes	65.
Subsidios para centros de educación	310.
Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior	1,800.
Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior	1,200
Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	950
Sistema Nacional de Educación a Distancia	43.
Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales	72.
Instituciones Estatales de Cultura	1,026.
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	1,000.
Programa de Escuela Segura	340.
NTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Acciones para Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de (Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	2013 Proyecto
12	Salud	1,253.3
12	Prevención y atención contra las adicciones	1,253.3
13	Marina	2,615.1
13	Administración y fomento de la educación naval	1,479.2
	Desarrollo y dirección de la política y estrategia naval	983.7
	Desarrollo de las comunicaciones navales e informática	152.2
17	Procuraduría General de la República	1,613.1
	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito	122.0
	Promoción del desarrollo humano y planeación institucional	1,491.1
20	Desarrollo Social	3,074.3
	Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	9.9
	Programa Hábitat	737.6
	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,291.8
	Rescate de espacios públicos	1,035.0
36	Seguridad Pública	20,952.1
	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	2,002.1
	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos	187.5
	Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	18,758.8
	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (Cumplimiento a la LGAMVLV)	3.7

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público